DNCP/DJ N° 8.349/19

CASO N° 177

Asunción, 11 de julio del 2019.

DICTAMEN DE CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SURGIDA A PARTIR DE DENUNCIA PRESENTADA ANTE MESA DE ENTRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CORONEL MARTINEZ REFERIDA A LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ CON IDs 352.049, 350.363, 341.284, 322.498, 347.909, 350.897, 353.406, 347.911, 353.586, 351.525 Y OTROS PROCEDIMIENTOS.----------

La presente investigación se dio inicio a partir del ingreso de una denuncia presentada por los Concejales Municipales del Distrito de Coronel Martinez: Heriberto Andino Espinola, Jorge Coronel Machado, Pedro Pablo Herrero Martinez, Hector Morel y Juan Manuel Duroñona Armoa a través de Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el Expte. Nro. 4381 de fecha 06 de junio de 2019.----------

La tramitación de la presente investigación se realizó a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas –vigente a partir de la Resolución DNCP N° 718/18- en fecha 28 de febrero de 2018, bajo el **Caso N° 177**.----------

Del escrito de denuncia se desprende, cuanto sigue: ----------

Los abajo firmantes, Concejales electos del distrito de Coronel Martinez, departamento de Guaira, nos dirigimos a usted para saludar con el debido respeto y expresar cuanto sigue: El Municipio de Coronel Martinez se encuentra entre las Municipalidades de Tercera Categoría, por escaso ingreso genuino y su reducida población. En los días 13, 20 y 21 de mayo del corriente año, los miembros de la Comisión Asesoría Permanente de Hacienda y Presupuesto y otros concejales han procedido a la revisión de documentos que respaldan el Informe Final de Ejecución Presupuestaria 2018 después de que la Junta Municipal haya rechazado por Res. N° 277/2018 QUE RESUELVE EL RECHAZO DEL INFORME ANUAL DEL PERIODO 2018 POR LA FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE LA RENDICION DE CUENTAS, y que fuera vetada por el ejecutivo municipal por Res. N° 4.276/2019 POR LA CUAL VETA LA RESOLUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL que en su fundamento ponía a disposición de la Honorable Junta Municipal las documentaciones respaldatorias. Posterior a la verificación se ha presentado un dictamen por parte de la Comisión mencionada más arriba y contrastado con el informe de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expte. N° 898/18 de fecha 23 de

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

noviembre, se ha dado cuenta que existe una falta de veracidad de lo publicado con lo que realmente ejecutado trasgrediendo lo establecido en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. Se adjuntan las documentaciones mencionadas. Señor Director, es menester para los miembros de este cuerpo legislativo cumplir eficientemente sus funciones como contralor del municipio establecidos claramente en la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, favoreciendo en todo momento el interés general que el particular de los ciudadanos martinenses, por lo que solicitamos una investigación a fin de deslindar cualquier responsabilidad civil o penal que pueda ocasión la situación presentada. Sin otro particular motivo, se despiden de usted, con el debido respeto deseándole éxitos en sus funciones.----------

<u>Los denunciantes adjuntan a su presentación</u>: ----------

- Resolución N° 276/2019 de fecha 02 de abril de 2019 POR LA CUAL SE SOLICITA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, LA PRESENTACION DEL LISTADO DE FUNCIONARIOS ACTUALES CON SUS RESPECTIVOS CARGOS Y SALARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ;

- Nota DNCP N° 898/2018 de fecha 23 de Noviembre de 2018 de listado de procesos remitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la Junta Municipal de Coronel Martinez;

- Resolución JM N° 277/2019 de fecha 16 de abril de 2019 POR LA CIAL SE RECHAZA EL INFORME ANUAL DEL PERIODO 2018 POR FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE LA RENDICION DE CUENTAS; y,

- Dictamen N° 02/2019 de fecha 24 de mayo de 2019 emitido por la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto. ----------

A través de la **Nota DNCP/DJ N° 7.056/2019** de fecha 13 de junio de 2019, se corrió traslado de la denuncia por el término de **CINCO (05) DIAS HABILES** a la **MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ** a fin de que proceda a informar sobre lo referido en la denuncia y clarificar específicamente las observaciones a los procesos detallados; así como también, se sirva fundamentar lo establecido en el Dictamen N° 02/19 elaborado por la Junta Municipal. La notificación fue diligenciada a través del sistema de trámite jurídico electrónico al respectivo correo denunciado y registrado en el SICP en fecha 13 de junio de 2019.----------

Por providencia de fecha 21 de junio de 2019, el Juzgado de Instrucción dispuso dar por decaído el derecho de la Convocante -**MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ** para realizar su descargo en los términos de la Nota **DNCP/DJ N° 7056/2019** de fecha 13 de abril de 2019 y; en

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Mta. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

consecuencia, solicitó al Municipio de **CORONEL MARTINEZ,** a que en el plazo de **TRES (03) DIAS HABILES,** remitan todas las documentaciones referentes a los llamados con ID **311.566, 317.141, 322.509, 347.911, 353.406, 311572, 314.259, 351.666, 319.371, 319.373, 311.567, 311.570, 341.288, 313.015, 351.525, 316.229, 334.410, 341.284, 334.409, 332.865, 352.049, 322.505, 351.565, 322.508, 350.898, 322.498, 333.649, 353.555, 353.586, 322.503, 322.499, 316.537, 332.529, 332.429, 350.897, 322.773, 330.652, 330.650, 333.118, 333.647, 350.363, 311.571, 316.230, 347.909, 332.256.** ----------

En igual término, se solicitó al Municipio **se sirva informar en virtud al Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto sobre las obras supuestamente inexistentes**. La requisitoria fue diligenciada por Nota DNCP/DJ N° 7411 de fecha 21 de junio de 2019 a través del STJE.----------

Cabe resaltar que, la Convocante ante dicha requisitoria no remitió documentación alguna o descargo solicitado dentro del plazo establecido.----------

En fecha 25 de junio de 2019, la Junta Municipal de Coronel Martinez presenta ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Nota Nro. 070/19 bajo el Expte. Nro. 4838, del que se desprende cuanto sigue: *"...Que en sesión Extraordinaria de fecha 24 de junio del corriente, los miembros de la Honorable Junta Municipal ha dado tratamiento al único Orden del Día, la Notificación recibida por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y puesta a consideración; donde por unanimidad han acordado en responder en tiempo y forma lo solicitado por la DNCP (ver anexo Orden del Día). En virtud a la notificación de Apertura de la Investigación Preliminar surgida por los Concejales del Municipio de Coronel Martinez sobre supuestas irregularidades en el marco de varios procesos realizados por la Municipalidad de Coronel Martinez en transgresión a lo establecido por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el periodo fiscal 2016-2017 y 2018..." a través de la Nota DNCP/DJ N° 7057/19 de fecha 13 de junio, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, recepcionada en fecha 20 de junio del corriente por la Secretaria Junta Municipal que establece tres días hábiles para su presentación. La Honorable Junta Municipal del distrito de Coronel Martinez a los efectos de aclarar y delimitar los hechos denunciados que los miembros de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto que han dictaminado sobre el Informe del balance del periodo 2018 presentado por el Ejecutivo Municipal en el que se ha podido constatar varias falencias e incumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. A modo de contextualizar la situación presentada sobre la revisión realizada del Informe de Balance del periodo 2018, se describe y acompaña con documentos de las actuaciones del Cuerpo Legislativo:*

1- *Los miembros de la Honorable Junta Municipal de la Municipalidad de Coronel Martinez , en Sesión Extraordinaria N° 120/19 para Estudio y Consideración del Informe Anual de*

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

Periodo 2018 presentado por el Intendente Municipal, para la revisión de los documentos respaldatorias de los Gastos e Ingresos correspondientes a la gestión del Periodo 2018 solicitados en fecha anterior, y ante el vacío o nula respuesta del Ejecutivo Municipal se ha procedido en derecho, rechazando el Informe mencionado por la Resolución de la Honorable Junta Municipal por la falta de documentaciones respaldatorias (Ver Anexo: Orden del día, Acta de Sesión, Res. JM N° 277/19)

2- *Posterior a esto el Intendente Municipal en derecho veta la Res. N° 277/19 de la Junta Municipal por Resolución IM N° 4.276/2019 poniendo a disposición las documentaciones respaldatorias de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas (Ver Anexo: Res. 4.276/2019)*

3- *En fecha lunes 13 de mayo del corriente, los miembros de la Junta Municipal luego de dar apertura a las 08:00 horas a la Sesión Ordinaria N° 123/19, recurren a la Tesorería que se encontraba totalmente cerradas que luego de hacerse llamados a una emisora radial y denunciar la falta de atención a los concejales, llego la funcionaria ya a las 11:00 horas de la mañana y se procedió a la revisión de los documentos, pudiendo constatarse la falta de legajos como ser: Contratos, Ordenes de pago, Facturas, Conciliación Bancaria, Extracto de todas las cuentas bancarias, Balances, por mencionar algunos, así como el incumplimiento de innumerables disposiciones legales. Igualmente, una desprolijidad en cuanto a la presentación de los documentos referidos a la ejecución de los fondos genuinos, no así de los presentados a la Contraloría General.*

4- *Durante el proceso se puede observar los contratados de funcionarios por Royalties en donde se comprobó la existencia de personas en la nómina que no cumplían horario ni función alguna en la institución, cuyos nombres son Jose Ignacio Ayala y Aricio Andino, que a pesar de que los Concejales ante las sospechas del mismo ya habían solicitado informe al ejecutivo municipal el Listado de Funcionarios con sus respectivos cargos y salarios en varias ocasiones sin obtener ninguna respuesta. (Ver Anexo: Nota de pedido sobre planilla de funcionarios)*

5- *Cabe mencionar; que al momento de realizar la revisión documental se tuvo mucha hostilidad por parte de la funcionaria Vivian Ayesa Martinez Vázquez, Tesorera de la Municipalidad, prima hermana del Intendente y que en mucho tiempo actuó como Unidad Operativa de Contrataciones, quien no permitió siquiera tomar fotografías ni hacer copias de los documentos. Igualmente se procedió a la revisión de los documentos hasta la hora indicada, es decir, por una hora por lo que los miembros decidieron seguir en otra fecha.*

6- *En los días sucesivos de la revisión se ha detectado obras inexistentes que han sido abonadas en su totalidad, y han sido referidas como obras concluidas según acta de recepción definitiva constatadas en el legajo: Por citar algunos:*

- *Alcantarillado en avenida ubicación en el barrio San Ramón no se verifica la realización de la obra presentada en documentación, se verifico en visita de los concejales que en el lugar se había realizado una canalización pero no figura en el informe presentado por la DNCP en fecha 23 de noviembre de 2018 DNCP N° 898/2018*

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Mta. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

- *Enripiado Costa´i obra inexistente que supuestamente ha sido realizada y pagada, que no figura en el informe presentado por la DNCP*
- *Reparación de techo en el Colegio Nacional Monges Paso, ID de licitación N° 332429, obra del 2017, donde se volvió a utilizar las tejas viejas como canal, pero que llamativamente tuvo una adenda de más de 35.000.000 gs sobre el valor inicial de la obra pagada en el 2018, mucho tiempo después de terminarse la obra*
- *Reparación de caminos vecinales de Costa´i Barrio San Ramón, obra inexistente que supuestamente realizada por la empresa Constructora Cañiza con factura número 001-001-441 gs. 16.200.000, y que no aparece en el Informe presentado por la DNCP N° 898/2018*
- *Obras de canalización realizadas por el propio Ejecutivo con maquinarias y personales municipales en horario laboral, cuyos pagos fueron efectuados totalmente a una empresa privada por Contrato Directo de Gs. 122.590.000, que no figura en el informe presentado por la DNCP N° 898/2018*
- *Entre otros incumplimientos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas se evidencio en cuanto a :*
- *Gastos de oficina, proveedor despensa de Diosnel Barrios Colman por Gs. 5.900.000 cinco millones novecientos, facturas número 001-001-537, 538, que solo es una despensa que vende productos de la canasta familiar, y no artículos de oficina*
- *Compra de cajones proveedor Funeraria Vera*
- *Adquisición de un Colectivo usado ID de Licitación 353406 de la empresa Javeve Paraguay S.A. factura número 5619, gs 167.000.000, pero que en la publicación en el portal de contrataciones aparece 160.000.000 gs*
- *También se percibe la inobservancia a la Resolución 653/08 de la Contraloría General de la Republica:*
- *ORDEN DE PAGO 134 DE PAGO DE VIATICOS*
- *ORDEN DE PAGO 138 BONIFICACION DE MONTO DE COBRO GS 500.000*
- *ORDEN DE PAGO 189 SUELDO Y GASTOS DE REPRESENTACION ARICIO ROMAN*
- *PAGO FERNANDO FERREIRA BOGADO GS 200.000 DOSCIENTOS MIL MES DE MARZO*
- *CONSTRUCCION DE 20 ALCANTARILLAS TUBULARES CON CABECERA SOBRE LA AVENIDA COSTA´I DEL BARRIO SAN RAMON LA EMPRESA ADOLFO MONGES CARDOZO FACTURA NUMERO 229, GS 39.000.000 (Ver anexo imagen en qué condiciones están los alcantarillados)*
- *No fueron presentados los documentos respaldatorias de la Refacción del Matadero Municipal ID de licitación 350363 ya que después de terminada toda la refacción se cavó un pozo artesiano en el lugar. Igualmente ni fueron presentadas las facturas de adquisición de Combustibles*

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

- *A todo lo mencionado anteriormente se agrega, que en el Informe Anual de Periodo 2018 en el Objeto de Gastos 520 Construcción el presupuesto inicial fue de 1.229.568.313 Gs. Y el total pagado es de 1.227.330.129 Gs., pero por que las documentaciones presentadas como respaldo no reflejan ni siquiera la matidas de lo pagado, es decir, si existen obras o construcciones pagadas, no existen los respaldos, dando a entender que hubo una poda en las documentaciones queriendo ocultar alguna cosa, pues ante el pedido de los Concejales que estaban verificando los documentos de respaldo la Tesorera Vivian Ayesa Martinez Vázquez, decía: "Si no están ahí, significa que no hay"*
- *A pesar de lo todo que se ha podido observar y dictaminar por la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto y otros concejales interesados en la revisión fue aprobado por el Balance de 2018 del Ejecutivo Municipal, Res. JM N° 289, pues por Ley 3966/10 Orgánica Municipal en su Artículo 207 en su sexto párrafo, "La intendencia Municipal considerara dichas observaciones y en el plazo de treinta días, de recibida la devolución, enviara nuevamente dicha rendición a la Junta, la que la aprobara o rechazara, en este último caso, con el veto de la mayoría absoluta de dos tercios. Y por el rechazo estaban 5 concejales de un total de 9 concejales*

En cuanto a otras obras realizadas y adquisiciones que aparentemente presenta irregularidades por mencionar algunos:

a- REPARACIONES VARIAS EN EL CEMENTERIO CORONEL MARTINEZ, ID de Licitación N° 322498, ésta obra fue aprobada la adjudicación por Resolución de la Junta Municipal en el año 2017, iniciada a mediados del 2017 y que a la fecha 05 de octubre de 2018 todavía no se encontraba terminada, en la obra en cuestión se puede visualizar:

i. La cruz de acceso con fundación con valor de Gs. 13.750.000 (Trece setecientos cincuenta mil guaraníes) cuyo valor estimativo de lo que esta edificado ni al 30% de lo proyectado

ii. El techo de chapas a un agua con estructura metaliza con valor de Gs. 22.308.000 (veintidós millones, trescientos ocho mil guaraníes) cuyo valor estimativo de lo que esta edificado no alcanzaría la suma de Gs. 10.000.000 (diez millones de guaraníes)

iii. Y las demás especificaciones de la obra están visiblemente sobrevaloradas en cuanto a lo construido y a esta altura no se sabe si ya está o no concluida, pues se ha agotado todas las instancias posibles pidiendo documentos a la referida obra y nunca fuera respondida por el Intendente Municipal, incluso a través de una resolución fundada (Ver anexo, notas y resolución fundada)

1- Obras de canalización que fue realizado por el propio Intendente Municipal con maquinarias y funcionarios municipales en la Compañía Arroyito y en el Barrio San

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

Ramón, que no se visualizó en el Portal de Contrataciones Públicas, incumpliendo las leyes N° 2051/03 de Contrataciones Públicas N° 3966/10 Orgánica Municipal Articulo 68. Obligación de Proporcionar Información. La Municipalidad estará obligada a proporcionar toda la información publica que haya creado u obtenido, N° 5282/2014 De Libre Acceso Ciudadano a la Información Publica y Transparencia Gubernamental, entre otras (ver Anexo: Notas)

2. *Excavación de varios pozos artesianos en el año 2016 y 2017 que no figuran en el informe de la DNCP, y que a la fecha no son utilizados*
3. *Compra de juguetes para el día del niño con Orden de pago N° 19/01/2018 por valor de 19.750.000 gs. Cheque N° 1199096, llama la atención la fecha del pago, pues el día del niño es en agosto y el precio por unidad de los juguetes y que tampoco figura en el informe de la DNCP N° 898/2018"*

Desafortunadamente, la Honorable Junta Municipal no ha tenido ninguna participación en cuanto al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Municipio de Coronel Martinez por la falta de apertura del Ejecutivo Municipal, como se puede apreciar en los pedidos realizados al Intendente que nunca siquiera fueron respondidas, que demuestra una falta a los paradigmas democráticos, donde el gobierno es ejercido por el pueblo (Ver Anexo de notas de pedido sobre PAC, 2018-2019). El Cuerpo Legislativo, espera haber evacuado al pedido y pone su entera predisposición para los requerimientos que pueda surgir a partir de la investigación por parte de la DNCP a fin de transparentar y mejorar las gestiones legislativas y administrativas del distrito de Coronel Martinez como representantes del pueblo".----------

Ahora bien, se procede a estudio de las documentaciones aportadas por la promotora de la denuncia así como también a aquellas obrantes en el SICP.----------

Los Concejales Municipales del Distrito de Coronel Martínez refieren que en el marco del estudio del informe final de ejecución presupuestaria correspondiente al año 2018 constataron la falta de veracidad de lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas con lo realmente ejecutado en abierta trasgresión de la Ley N° 2051/03, el cotejo realizado fue a partir del informe DNCP N° 898/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, proporcionado por la Dirección Nacional ante el requerimiento de los Concejales Municipales.----------

De acuerdo a las manifestaciones de los impugnantes, durante la evaluación del informe de ejecución presupuestaria (2018) se encontraron con las supuestas irregularidades: ----------

1- **Construcción de alcantarillado sobre una avenida en el Barrio San Ramón que no fue comunicada a la Dirección Nacional obra no se registrada en el informe proporcionado por la DNCP;**

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

2- **Enripiados inexistentes no obstante fueron pagados que no se registra en el informe proporcionado por la DNCP;**

3- **Reparación de techo en el Colegio Nacional Monges Paso, ID de licitación N° 332429, correspondiente al 2017, se reutilizó las tejas viejas y posee una adenda por el monto de guaraníes treinta y cinco millones (Gs.35.000.000) pagada en el 2018;**

4- **Reparación de caminos vecinales de Costa´i Barrio San Ramón, obra inexistente que supuestamente fue realizada por la empresa Constructora Cañiza con factura número 001-001-441 por un monto de guaraníes dieciséis millones doscientos mil (Gs. 16.200.000) y que no aparece en el Informe presentado por la DNCP N° 898/2018;**

5- **Obras de canalización realizadas por el propio Ejecutivo con maquinarias y personales municipales en horario laboral, cuyos pagos fueron efectuados totalmente a una empresa privada por Contrato Directo de guaraníes ciento veintidós millones quinientos noventa mil (Gs. 122.590.000), que no figura en el informe presentado por la DNCP N° 898/2018;**

6- **Adquisición de útiles de oficina, siendo el proveedor la despensa de Diosnel Barrios Colman por guaraníes cinco millones novecientos mil (Gs. 5.900.000) facturas número 001-001-537, 538;**

7- **Compra de cajones proveedor Funeraria Vera;**

8- **Adquisición de un Colectivo usado ID de Licitación 353406 de la empresa Javeve Paraguay S.A. factura número 5619, guaraníes ciento sesenta y siete millones (Gs. 167.000.000), cuando en la publicación en el portal de contrataciones aparece ciento sesenta millones (Gs.160.000.000);**

9- **Construcción de veinte alcantarillas tubulares con cabecera sobre la avenida Costa´i del Barrio San Ramón ejecutada por la empresa ADOLFO MONGES CARDOZO FACTURA NUMERO 229, GS 39.000.000;**

10- **No obran los documentos respaldatorias de la Refacción del Matadero Municipal ID de licitación 350363 tomando en cuenta que luego de terminada toda la refacción se cavó un pozo artesiano en el lugar;**

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

11- Falta de presentación de facturas de adquisición de Combustibles;

12- REPARACIONES VARIAS EN EL CEMENTERIO CORONEL MARTINEZ, ID de Licitación N° 322498, ésta obra fue aprobada la adjudicación por Resolución de la Junta Municipal en el año 2017, iniciada a mediados del 2017 y que a la fecha 05 de octubre de 2018 todavía no se encontraba terminada, en la obra en cuestión se puede visualizar;

13- La cruz de acceso con fundación con valor de guaraníes trece millones setecientos cincuenta mil (Gs. 13.750.000) cuyo valor estimativo de lo que esta edificado no llega ni al 30% de lo proyectado;

4. Las especificaciones de la obra están visiblemente sobrevaloradas en cuanto a lo construido y a esta altura no se sabe si ya está o no concluida;

5. Obras de canalización que fue realizado por el propio Ejecutivo con maquinarias y funcionarios municipales en la Compañía Arroyito y en el Barrio San Ramón, que no se visualizó en el Portal de Contrataciones Públicas

6. Excavación de varios pozos artesianos en el año 2016 y 2017 que no figuran en el informe de la DNCP, y que a la fecha no son utilizados; y,

7. Compra de juguetes para el día del niño con Orden de pago N° 19/01/2018 por valor de guaraníes diecinueve millones setecientos cincuenta mil (Gs.19.750.000) Cheque N° 1199096, llama la atención la fecha del pago, pues el día del niño es en agosto y el precio por unidad de los juguetes y que tampoco figura en el informe de la DNCP N° 898/2018. ----------

Así también, hacen referencia a la negativa por parte de la Intendencia Municipal de Coronel Martinez de proporcionar datos de las mencionadas licitaciones en cumplimiento a la Ley Nro. 5.282/14[1] .----------

En cuanto al primer cuestionamiento, es importante remitirnos a lo establecido en el SICP, específicamente en los **<u>llamados procesados durante los años 2016, 2017 y 2018,</u>** conforme se ilustran a continuación: ----------

Abg. Tania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

AÑO 2016

Id	DESCRIPCION	MODALIDAD	ESTADO	MONTO ADJUDICADO
311566	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
317141	ADQUISICION DE CAMION TUMBA PARA RECOLECCION DE BASURAS	Contratación Directa	Publicado a ejecutar)	Sin comunicación de adjudicación
311572	ALQUILER DE CAMION PARA RECOLECCION DE BASURA Y SERVICIO COMUNITARIO	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
314259	CONSTRUCCION Y REPARACION DE CAMINOS EN LA COMPAÑÍA COSTA BARRIOS	Concurso de Ofertas	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
319371	OBRAS VARIAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ (PLURIANUAL)	Concurso de Ofertas	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
319373	CONSTRUCCION DE PORTICO DE ACCESO	Concurso de Ofertas	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
311567	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON Y/O CON REFORZADO DE 60 CM EN LOS CAMINOS VECINALES, ACCESO A ESCUELAS, IGLESIA Y OTROS	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
311570	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL BARRIO SAN CAYETANO EN EL BARRIO DE PUESTO DE SALUD Y EN EL BARRIO PUESTO	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
313015	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON Y CABECERAS DE PBC EN LA CÍA TTE BOGADO	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
316229	CONSTRUCCION Y REPARACION DE CAMINOS EN LA COMPAÑÍA MONJES PASO	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
316537	REPARACION DE LA ESCUELA BASICA N° 1383 DON JUAN FOERSTER DE LA CÍA TTE BOGADO	Concurso de Ofertas	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
311571	ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS CALLES URBANAS Y RURALES	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
316230	ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación

AÑO 2017

Id	DESCRIPCION	MODALIDAD	ESTADO	MONTO ADJUDICADO
322509	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
334410	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO H° HIDRAULICO FRENTE A LA ESCUELA BASICA N° 1383 DON JUAN FOERSTER	Contratación Directa	Publicado a ejecutar)	Sin comunicación de adjudicación
334409	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
332865	REPARACION DE CAMINOS VECINALES EN LA COMPAÑIA CAPELLAN Y COSTA BARRIOS DEL DISTRITO DE CORONEL MARTINEZ	Concurso de Ofertas	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Mta. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

322505	CONSTRUCCION DE STAND DE VENTAS	Concurso de Ofertas	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
322508	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
322498	REPARACIONES VARIAS EN EL CEMENTERIO DE CORONEL MARTINEZ	Concurso de Ofertas	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
333649	REVITALIZACION DE LA ENTRADA A LA CIUDAD POR LA COMPAÑÍA CAPELLAN EGIDIO CARDOZO	Concurso de Ofertas	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
322503	CONSTRUCCION DE PARADA DE OMNIBUS	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
322499	CONSTRUCCION DE PORTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ	Concurso de Ofertas	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
332529	REPARACION DE TECHO EN EL CENTRO MODELO DE CAPACITACION	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
332429	REPARACION DE TECHO EN EL COLEGIO NACIONAL MONGES PASO	Concurso de Ofertas	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
322773	REPARACION DE LA ESCUELA BASICA N° 1383 DON JUAN FOERSTER DE LA CÍA TTE BOGADO	Concurso de Ofertas	Adjudicado	OBRAS S.R.L.
330652	CONSTRUCCION DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA N° 2294 DR. CAYETANO CARBALLO	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
330650	CONSTRUCCION DE AULA DE 5.80 X 6.80 EN LA ESCUELA BASICA N° 55 TRIFON MONGES	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
333118	REPARACION DE SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL ADELA LICHI DE RACHID	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
333647	REPARACION DE TECHO EN LA ESCUELA BASICA N° 55 DON TRIFON MONGES	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
332256	ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	Concurso de Ofertas	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación

AÑO 2018

Id	DESCRIPCION	MODALIDAD	ESTADO	MONTO ADJUDICADO
347911	ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
353406	ADQUISICION DE COLECTIVO USADO	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
351666	REPARACION DE PISO Y CONSTRUCCION DE DESAGUE CLOACAL Y POZO ABSORVENTE EN ESCUELA BASICA N° 7037 LUIS LICHI ROSA	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
341288	AMPLIACIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL PUESTO DE SALUD DE CORONEL MARTINEZ	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
351525	CONSTRUCCION DE AULA NIVEL INICIAL EN ESCUELA BASICA N° 5305 SAGRADA FAMILIA	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
341284	PAVIMENTO VARIOS TIPO EMPEDRADO PARA EL DISTRITO DE CORONEL MARTINEZ	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
352049	CONSTRUCCION DE PISTA MULTIUSO EN ESCUELA BASICA N° 55 DON TRIFON MONGES	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación

Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

351565	TRABAJOS DE REPARACIONES VARIAS EN ESCUELA BASICA N° 610 PROCERES DE MAYO	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
350898	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE DOS AULAS TIPO CON TECHO DE TEJAS SOBRE TIRANTES DE HORMIGON EN ESCUELA BASICA N| 1383 DON JUAN FOESTER	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
353555	REPARACION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
353586	CONSTRUCCION DE CERCADO PARA PLAZA URBANA	Contratación Directa	Publicado a ejecutar	Sin comunicación de adjudicación
350897	CONSTRUCCION SS.HH. TIPO 4.40 X 6.15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN ESCUELA BASICA N° 2294 CAYETANO CARBALLO	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
350363	REFACCION DEL MATADERO MUNICIPAL	Contratación Directa	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación
347909	ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO (2018)	Concurso de Ofertas	Con llamado en ejecución	Sin comunicación de adjudicación

Ante el análisis de los llamados procesados por la Municipalidad Coronel Martinez se deduce que si bien la citada Convocante procedió a la planificación de sus procesos licitatorios, se desconoce si los mismos fueron efectivamente ejecutados o en su caso cancelados o declarados desiertos, en abierta contravención a lo dispuesto con lo dispuesto en el **Art. 4 literal c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD** y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Asimismo, cabe señalar las oportunidades procesales con que contó la Convocante para desvirtuar los supuestos hechos irregulares denunciados. La primera al corrérsele traslado por Nota **DNCP/DJ N° 7.056/2019** de fecha 13 de junio de 2019 por el término de CINCO DIAS HABILES y la segunda al momento de solicitud de informe por el término de TRES DIAS HABILES en fecha 21 de junio de 2019 a través de la Nota DNCP/DJ N° 7411 debidamente notificadas a través del STJE al correo institucional denunciado y registrado, **en ese sentido y ante la falta de descargo por parte del Municipio corresponde la apertura de una investigación de oficio sobre los llamados precedentemente detallados, y sobre los siguientes llamados señalados por la Junta Municipal de Coronel Martinez cuales son: 1) Construcción de alcantarillado sobre una avenida en el Barrio San Ramón, 2) Reparación de caminos vecinales de Costa´i Barrio San Ramón, obra inexistente que supuestamente fue realizada por la empresa Constructora Cañiza con factura número 001-001-441 por un monto de guaraníes dieciséis millones doscientos mil (Gs. 16.200.000), 3) Obras de canalización realizadas por el propio Ejecutivo con maquinarias y personales municipales en horario laboral, cuyos pagos fueron efectuados totalmente a una empresa privada por Contrato Directo de guaraníes ciento veintidós millones quinientos noventa mil (Gs. 122.590.000), 4) Adquisición de útiles de**

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Ma. Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

oficina, siendo el proveedor la despensa de Diosnel Barrios Colman por guaraníes cinco millones novecientos mil (Gs. 5.900.000) facturas número 001-001-537, 538, 5) Compra de cajones proveedor Funeraria Vera, 6) Construcción de veinte alcantarillas tubulares con cabecera sobre la avenida Costa´i del Barrio San Ramón ejecutada por la empresa ADOLFO MONGES CARDOZO FACTURA NUMERO 229, GS 39.000.000, 7) Obras de canalización que fue realizado por el propio Intendente Municipal con maquinarias y funcionarios municipales en la Compañía Arroyito y en el Barrio San Ramón, que no se visualizó en el Portal de Contrataciones Públicas, 7) Excavación de varios pozos artesianos en el año 2016 y 2017 que no figuran en el informe de la DNCP, y que a la fecha no son utilizados; y 8) Compra de juguetes para el día del niño con Orden de pago N° 19/01/2018 por valor de guaraníes diecinueve millones setecientos cincuenta mil (Gs.19.750.000) Cheque N° 1199096, llama la atención la fecha del pago, pues el día del niño es en agosto y el precio por unidad de los juguetes. ----------

En lo que respecta a las supuestas irregularidades resaltadas por la Junta Municipal de Coronel Martinez de falta de documentaciones que respondan al informe del Comité Permanente de Presupuesto y Hacienda como ser falta de legajos de Contratos, Ordenes de pago, Facturas, Conciliación Bancaria, Extracto de todas las cuentas bancarias, Balances, así como también la existencia de contratación de funcionarios que no cumplen horarios y funciones, se recomienda a la Junta Municipal de Coronel Martínez ocurrir ante la Contraloría General de la Republica en razón a que la DNCP no posee competencia para entender los puntos referidos.----------

Que, en este orden de cosas y ante las argumentaciones esgrimidas precedentemente **se recomienda la apertura de una investigación de oficio** a los efectos de otorgar mayores garantías al procedimiento investigativo así como también a la Convocante a fin de que la misma desvirtúe las presunciones de irregularidades que pesan sobre los procesos licitatorios de referencia disponiendo en consecuencia el cierre de la investigación preliminar individualizada bajo el **CASO NRO. 177**.----------

ABG. THANIA FERREIRA BURGOS
Jueza Instructora - D.J.- DNCP

ABG. Ma. EUGENIA OTAZO APONTE
Directora Jurídica – D.J.- DNCP